

Política Marco de Sostenibilidad



ÍNDICE

| | | |
|-----------|---|----------|
| 01 | INTRODUCCIÓN | 3 |
| 02 | ÁMBITO DE APLICACIÓN | 4 |
| 03 | PRINCIPIOS GENERALES DE SOSTENIBILIDAD | 4 |
| 04 | ÁMBITOS INCLUIDOS EN LA SOSTENIBILIDAD | 6 |
| 05 | ÓRGANOS DE SOSTENIBILIDAD | 7 |

La presente política marco ha sido aprobada por la Dirección, como órgano superior con la potestad última de determinar las políticas y estrategias de aplicación en la entidad, previa propuesta del órgano competente, en este caso, el Comité de Sostenibilidad, designado para el desarrollo y observancia de los temas relacionados con la sostenibilidad corporativa.

01 INTRODUCCIÓN

ULMA Construction concibe la sostenibilidad en su propia razón de ser: como proyecto de matriz cooperativa, opera bajo el principio de que “el socio más importante es la empresa”, poniendo el foco en la viabilidad y permanencia del proyecto humano-empresarial en el futuro, con el objetivo de dejar un **legado** para las próximas generaciones.

El compromiso de ULMA Construction con el desarrollo sostenible está integrado en todos los aspectos de su actividad. Este enfoque global para el impulso de la sostenibilidad viene respaldado por la definición propia que la entidad ha desarrollado de este concepto, incluyéndolo en la conceptualización de su Misión: “(...) De esta manera, consolidando un Proyecto empresarial **atractivo y sostenible** perseguimos generar **riqueza y bienestar** en el entorno, impulsando la **satisfacción y el desarrollo** de las personas trabajadoras.”

Específicamente, ULMA Construction define el concepto “**proyecto sostenible**” a través de los siguientes elementos, que engloban los tres ámbitos de la sostenibilidad, ambiental, social y económica:

- > Consiste en dejar un legado, en mejorar el proyecto y dejárselo a generaciones futuras para que **sigan generando riqueza y bienestar**.
- > Siendo **transparentes** y en base a las buenas prácticas en la gestión.
- > Consiste en responder a las **expectativas de los diversos Grupos de Interés** con los que nos relacionamos.
- > Respetuosos con el **medioambiente y la cultura** existente en el entorno.
- > **Creando empleos** de calidad allí donde estemos implantados.
- > Comprometidos con **la igualdad de género y diversidad**.
- > Todo lo anterior **aplicando los criterios y las buenas prácticas de ESG** (Medioambiental, Social y Gobernanza).

Por lo tanto, el compromiso de ULMA Construction con la sostenibilidad va más allá del estricto cumplimiento de la legalidad, buscando aplicar las mejores prácticas en esta materia y contribuyendo a la consecución de metas globales como los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) recogidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

En esta línea, la presente política sirve de marco general para el desarrollo e impulso de la sostenibilidad en ULMA Construction, y engloba las políticas, guías y recomendaciones de diferentes ámbitos que recogen en detalle los diversos aspectos relacionados con la sostenibilidad corporativa. Su objetivo es establecer el marco de actuación y las directrices aplicables en el desarrollo de la sostenibilidad corporativa de ULMA, incluyendo tanto las líneas de acción incorporadas hasta el momento como aquellas a aplicar en el futuro.

Debido a la naturaleza dinámica y cambiante de los entornos en los que opera ULMA Construction, la política marco de sostenibilidad será revisada periódicamente y actualizada cuando sea necesario.

02

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política marco es de aplicación obligatoria en ULMA Construction, incluyendo a la matriz y a sus filiales¹, independientemente de su situación geográfica. Su aplicación engloba todos los procesos necesarios para llevar a cabo la actividad económica de la entidad, desde el diseño de producto hasta los servicios de gestión de clientes, incluyendo las actividades propias de gestión organizativa.

03

PRINCIPIOS GENERALES DE SOSTENIBILIDAD

El compromiso de ULMA Construction con la sostenibilidad se articula en base al respeto y aplicación de las **mejores prácticas** en materia de **gestión ambiental, responsabilidad social y gobernanza**. Estas mejores prácticas incluyen el cumplimiento de las directrices recogidas en los siguientes tratados internacionales:

- > Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- > Los 10 principios del Pacto Mundial.
- > Los principios rectores de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Empresa.
- > La declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998).
- > Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales.
- > Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.
- > El Pacto Verde Europeo.

¹ Significa las entidades controladas por ULMA C Y E S.COOP en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio.

De esta manera, la sostenibilidad se integra en la actividad diaria de ULMA Construction a través del cumplimiento de los siguientes principios generales:

- > Respetar el **principio de legalidad** en todos los entornos en los que opera.
- > Fomentar la **máxima transparencia y la rendición de cuentas**, ofreciendo información material, veraz y confiable de su actividad a los grupos interesados.
- > Adoptar **políticas de buen gobierno** en base a los tratados y recomendaciones internacionales.
- > Asegurar el más alto **comportamiento ético** a través del cumplimiento de la Política General de Compliance y el Código Ético.
- > Asegurar y fomentar una **relación basada en la confianza** con las diferentes partes interesadas, poniendo a su disposición las vías de comunicación más adecuadas.
- > Promover y adoptar **procedimientos y conductas más sostenibles** dentro de la entidad y entre sus colaboradores.
- > Promover e invertir en procesos de **innovación continua** para una transformación sostenible de su actividad, incluyendo el fomento de la economía circular.
- > **Identificar y gestionar los riesgos e impactos** de la entidad en materia de sostenibilidad.
- > Fomentar la **colaboración con terceros** a través de la adhesión voluntaria a iniciativas para el fomento de la sostenibilidad.
- > Fomentar la confianza de los grupos interesados en el proceso de transformación sostenible a través de la obtención y mantenimiento de **certificaciones y estándares de sostenibilidad**.
- > Asegurar la **protección del medioambiente** a través del desarrollo y cumplimiento de políticas y códigos de conducta.
- > Asegurar **entornos de trabajo seguros, saludables e inclusivos**.
- > Respetar y fomentar los **derechos humanos y laborales**.

04

ÁMBITOS INCLUIDOS EN LA SOSTENIBILIDAD

ULMA Construction integra la sostenibilidad en su actividad de manera holística, considerando los aspectos ESG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza, por sus siglas en inglés), a través de diversas políticas y planes, como se indica a continuación:

- > **Gobierno corporativo:** este ámbito se centra en la adopción de mejores prácticas en materia de gobierno corporativo. De manera más específica, estas mejores prácticas están recogidas en la Política marco de Compliance, que engloba, entre otros, el Código Ético, la Política de Gobernanza, la Política Legal y Contractual, la Política de Prevención de Delitos y Prevención del Fraude, Soborno y Corrupción y la Política relativa a Sanciones Internacionales y Embargos.
- > **Calidad:** este ámbito se centra en asegurar la máxima calidad de los productos y servicios de ULMA Construction, dando respuesta a las necesidades y requisitos establecidos por sus clientes y recogidos en los estándares de calidad nacionales e internacionales, siempre compatibilizándolo con la protección del medioambiente y de los derechos humanos y laborales.
- > **Innovación:** este ámbito se centra en implementar el principio de mejora constante, innovando en procesos, productos y servicios para contribuir a la transición sostenible, respondiendo a las necesidades cambiantes tanto de los clientes como de la sociedad.
- > **Medio ambiente:** este ámbito se centra en garantizar el respeto del medioambiente, minimizando sus impactos en el mismo y fomentando la conservación de los entornos en los que opera. ULMA Construction coordina la sostenibilidad ambiental a través de su sistema de gestión ambiental, haciendo especial énfasis en la dimensión de mitigación y adaptación al cambio climático y la disminución y gestión de residuos.
- > **Igualdad de oportunidades y fomento de la diversidad:** este ámbito se centra en asegurar la igualdad de trato y de oportunidades para todas las personas pertenecientes a la entidad y aquellas con las que establece relaciones comerciales, prohibiendo la discriminación por cualquier circunstancia personal y/o socioeconómica. Los principios de igualdad y diversidad se desarrollan de manera más específica en el Código Ético y la Política de prevención del acoso sexual, el acoso por razón de sexo, el acoso por razón de orientación e identidad sexual, expresión de género o características sexuales y el acoso psicológico.
- > **Gestión del talento:** este ámbito se centra en fomentar el desarrollo y la satisfacción profesional a través de la mejora continua en materia de formación, promoción, reconocimiento y conciliación de la vida personal y profesional de las personas que forman parte del proyecto de ULMA Construction. Por su naturaleza como cooperativa, es especialmente relevante buscar la identificación de las personas con el proyecto, para que desarrollen valores como el compromiso, la orientación al cliente y la pasión por mejorar.

- > **Salud y seguridad:** este ámbito se centra en asegurar la salud y la seguridad de todas las personas que trabajan en ULMA Construction. Para ello, se implementan las medidas y procedimientos necesarios, con los recursos adecuados, para proteger la seguridad en el puesto de trabajo y evitar riesgos para la salud y el bienestar de las personas. Las medidas y procedimientos de seguridad están específicamente adaptados a la naturaleza de cada puesto de trabajo. Se prioriza la prevención como principio de actuación, planteando también las medidas para afrontar los riesgos e impactos negativos en caso de materializarse.
- > **Derechos humanos y laborales:** este ámbito se centra en asegurar el debido cumplimiento y protección de los derechos humanos, recogidos en la Declaración de los Derechos Humanos de la Naciones Unidas. En este ámbito, se hace especial énfasis en los tres ejes establecidos por los principios rectores de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos y empresas: proteger, respetar y remediar. Además, se asegura también el cumplimiento de los derechos laborales establecidos en la declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Estos principios de actuación se especifican en el Código Ético.
- > **Valor social:** este ámbito se centra en generar valor, más allá de su actividad económica, para sus grupos de interés y la sociedad en general. Como empresa de matriz cooperativa, el objetivo primordial de ULMA Construction es el de crear valor para sus integrantes a través de la generación y mantenimiento de empleo de calidad, ligado al desarrollo económico local. Además, el compromiso de ULMA Construction con la sostenibilidad social incluye la creación de beneficios que reviertan directamente en la sociedad, contribuyendo al desarrollo económico de las comunidades locales y apoyando la cultura local, entre otros aspectos.

05

ÓRGANOS DE SOSTENIBILIDAD

La contribución efectiva y sustancial de ULMA Construction al desarrollo sostenible depende de la plena integración de este concepto en todas las áreas de la entidad. Por ello, la Dirección tiene la responsabilidad de fomentar y apoyar la colaboración necesaria entre todas las personas de ULMA Construction para la completa implementación de los procesos de sostenibilidad a todos los niveles, desde el estratégico hasta el operacional.

Los cometidos de la **Dirección** en materia de sostenibilidad son los siguientes:

- > Establecer las políticas y objetivos en materia de sostenibilidad.
- > Enfocar a la organización a un comportamiento alineado con la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- > Realizar revisiones periódicas para asegurar su cumplimiento.
- > Asegurar la disponibilidad de recursos.

A nivel de **planificación**, el **Comité de Sostenibilidad** ostenta las siguientes responsabilidades:

- > Asegurar la adopción de las políticas, estrategias y medidas de sostenibilidad por parte de las diferentes áreas y filiales de ULMA Construction.
- > Seguimiento de las medidas adoptadas.
- > Adoptar medidas de mejora en materia de sostenibilidad.

A nivel **operacional**, tanto la Dirección como el Comité de Sostenibilidad son apoyados por el **Área de Sostenibilidad**, que cuenta con las siguientes funciones:

- > Ejecutar las estrategias, planes y procesos de sostenibilidad.
- > Evaluar de manera periódica los riesgos en materia de sostenibilidad.
- > Evaluar las medidas adoptadas y proponer de potenciales mejoras.
- > Hacer seguimiento activo de la legislación en materia de sostenibilidad.
- > Preparar la información requerida para el cumplimiento con el principio de transparencia.
- > Ofrecer la formación necesaria en materia de sostenibilidad a las diferentes áreas y filiales.



It's **all** about **trust**

www.ulmaconstruction.com

ULMA C y E, S. Coop. Ps. Otadui, 3 - Apdo. 13, 20560 Oñati, España / T. + 34 943 034 900 / F. + 34 943 034 920

00327ESM